

0127-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE en el cantón BELEN de la provincia HEREDIA.

Mediante auto 0115-DRPP-2024 de las trece horas con tres minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Unión Pacífica Costarricense, que la estructura del cantón Belén, de la provincia de Heredia, quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar: 1. El nombramiento de la señora Mónica Díaz Chacón, cédula de identidad 118290162, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia sin carta de aceptación; 2. De los señores José Joaquín Romero Gutiérrez, cédula de identidad 502130477, designado como tesorero propietario y delegado territorial propietario y Grettel Eugenia Aguilar Valverde, cédula de identidad 302700567, designada como fiscal propietaria, por ostentar doble militancia, con el partido Nueva República, en el caso del nombramiento de la señora Aguilar Valverde se debía considerar que aunado a la inconsistencia ante dicha el mismo fue realizado ausencia sin que se haya presentado la carta de aceptación correspondiente; 3. Finalmente se hizo la observación a la agrupación política de que fue omisa en la designación de un delegado territorial propietario.

Posteriormente fueron presentadas en la Oficina Regional de Alajuela, las cartas de aceptación de las señoras Mónica Díaz Chacón, cédula de identidad 118290162 y Grettel Eugenia Aguilar Valverde, cédula de identidad 302700567, a los cargos que les fueran asignados en la asamblea.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BELEN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116260272	GABRIELA ZUÑIGA CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
117630305	GELITSY GUADAMUZ CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
118290162	MONICA DIAZ CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
402340574	NESTOR DAVID GARCIA AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
202890842	MARIA CECILIA SEGURA ARRIETA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116260272	GABRIELA ZUÑIGA CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
118290162	MONICA DIAZ CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
402340574	NESTOR DAVID GARCIA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observaciones: Persisten las inconsistencias señaladas en el auto 0115-DRPP-2024 con respecto a los nombramientos de los señores José Joaquín Romero Gutiérrez, cédula de identidad 502130477, quien fue designado como tesorero propietario y delegado territorial propietario y el de la señora Grettel Eugenia Aguilar Valverde, cédula de identidad 302700567, designada como fiscal propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Nueva República. Así como, que el partido político necesariamente deberá realizar una nueva asamblea cantonal con el fin de designar un delegado territorial.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Exp. n.º 367-2022, partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE
Ref., No.: 00811, 969-2024